



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

**RESOLUCIÓN, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR EN RELACIÓN CON LA PLAZA DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR EXISTENTE EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO, DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (RESOLUCIÓN 15/11/2023, N° ORDEN 883)**

---

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Mediante Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador, de 15 de noviembre del 2023, se procedió a una convocatoria pública de concurso para cubrir la siguiente plaza de Profesorado Ayudante Doctor:

Convocatoria: 2023/2024  
Ordinal de la Convocatoria: 883- padcl2-D00142-4  
Departamento: Ingeniería Eléctrica  
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica  
Perfil lingüístico: Bilingüe

**Segundo.** - En la ficha correspondiente a dicha plaza se ha detectado la existencia de un error en la denominación de las actividades a realizar. En concreto, donde dice:

*Teknologia Elektronikoa/Tecnología Eléctrica*

Debe decir:

*Teknologia Elektrikoa/Tecnología Eléctrica*



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo), el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero), la Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador, de 15/11/2023, por la que se efectúa la convocatoria de referencia, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la citada Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

**Tercero.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*. Como se ha indicado en el Hecho Segundo, se ha producido un error en el proceso selectivo, encuadrable en la norma citada, y procede su subsanación.

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la corrección del error producido en relación con la plaza de Profesorado Ayudante Doctor. con número de orden 883-PADCL2-D00142-4, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, convocada en fecha 15/11/2023, de modo que en la ficha correspondiente a dicha plaza en la denominación de las actividades a realizar figure la mención *“Teknologia Elektrikoa/Tecnología Eléctrica”*, en lugar de *“Teknologia Elektronikoa/Tecnología Eléctrica”*

eman ta zabal zazu



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas, en el domicilio señalado a tales efectos, y asimismo al Departamento de Ingeniería Eléctrica, así como al secretario o la secretaria del tribunal correspondiente. Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

## RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a la fecha de la firma electrónica,

LA Rectora  
P. D., Federico Recart Barañano

Irakasle-ikertzaileen arloko errektoreordea/Vicerrector de Personal Docente e Investigador